

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

1383 *Resolución de 16 de enero de 2025, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 17 de enero de 2025.*

La Orden ECM/3/2025, de 14 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2025 y enero de 2026, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2024 y el mes de enero de 2025, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 22 de enero de 2024, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 14 de enero de 2025, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 17 de enero de 2025.
 - Fecha de amortización: 11 de abril de 2025.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 1.814,582 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 814,360 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 2,516 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 2,493 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,417 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,422 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (Porcentaje)	Importe nominal (Millones de euros)	Precio de adjudicación (Porcentaje)
Peticiones competitivas:		
2,516	50,000	99,417
2,515	80,000	99,417
2,510	10,015	99,418
2,505	35,000	99,419
2,504	50,000	99,420

Tipo de interés solicitado (Porcentaje)	Importe nominal (Millones de euros)	Precio de adjudicación (Porcentaje)
2,500	30,119	99,420
2,495	75,000	99,422
2,490 e inferiores	217,977	99,422
Peticiones no competitivas.	266,249	99,422

e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 17 de enero de 2025.
- Fecha de amortización: 10 de octubre de 2025.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 3.560,733 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.725,700 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 2,495 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 2,485 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,190 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,197 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (Porcentaje)	Importe nominal (Millones de euros)	Precio de adjudicación (Porcentaje)
Peticiones competitivas:		
2,495	170,000	98,190
2,494	300,000	98,191
2,493	165,000	98,192
2,492	75,000	98,192
2,491	150,000	98,193
2,489	200,000	98,195
2,487	50,000	98,196
2,486	30,000	98,197
2,484 e inferiores	497,957	98,197
Peticiones no competitivas.	87,743	98,197

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 368,668 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 98,190 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/3/2025.

Madrid, 16 de enero de 2025.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.